

di cuenta de un oficio dizipido p.^o el Ayuntamiento
miento Cont.^o de Lorca, relativos a una
infestan, que hollandou aun reuni
de la contribucion y cobranza de esta
villa a aquellas Ciudades, se estava en el caso
de proceder p.^o ello a su repartim.^{to}, con cuyo
motivo se nombrase una comision del seno
de esta Corporacion, p.^o que como Comisionados,
y acompañados de los respectivos Peritos, pasasen
a esta Ciudad el dia seis de Mayo proximo, a
fixar los capitales de los contribuyentes corres-
pondtes a esta villa y su termino: Y enterados
su merced acordaron su cumplim.^{to} viendo
dho oficio al libro correspondte, y en su con-
secuencia nombraron como Comisionados de es-
te Ayuntamiento p.^o el desempeño de este encargo
a D. Juan Plamon Garcia, Acos.^o primer, y
a D. Maxiano Agalar Martinez Sindico; qui-
nes lo aceptaron ofreciendo cumplir con su
deber, en quanto correspondiera a sus atri-
buciones. Tambien se dio cuenta de una expo-
sicion a D. Juan Garcia, Licujano vecino de
Lorca, solicitando fuese admitido p.^o tal ti-
tular de esta villa, vago las condiciones
que incluye; y p.^o su merced se accedo: Fue
deide luego atendiendo a que se tenia p.^o
un facultativo de bastante inteligencia

